Asunción, 21 de junio de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5174/05 que reglamenta la **Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 19/2023 **"Actualización de Software ACL AX"**.

Así mismo, informamos que el porcentaje de anticipo no se otorgará a las MiPymes conforme establece el art. 188 de la ley 7050/23 teniendo en cuenta el objeto del llamado "Actualización de Software ACL AX", teniendo en cuenta que las empresas que se dedican al rubro ya cuentan con licencias. Además, una vez suscrito el contrato se realizará un único pago por la entrega de la totalidad de las mismas en el presente ejercicio fiscal. También se debe considerar que las empresas que ofrecen este tipo de licencia son empresas de gran tamaño.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO - BNF - División de Contrataciones - Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones